REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2018-0468-**00

De otro lado, en atención a que la audiencia programada para el pasado 10 de octubre de 2022 no fue realizada de acuerdo con lo reseñado en el informe contenido en el PDF 009, es del caso reprogramar la audiencia de adjudicación para el día **once (11) de noviembre de 2022 a la hora de las 9:30 a.m.** y para el efecto téngase en cuenta que la liquidadora presentó el proyecto de adjudicación. (PDF 006).

Adviértase que en la fecha fijada se llevará a cabo la audiencia con quienes concurran.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez

Juzgado Municipal

Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **124cf0565434698725901b44fc318bf9cdd686682fbc2ff1028ab79c34b15cc5**

Documento generado en 20/10/2022 12:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica